Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, y de Comunicaciones y Transportes para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las entidades federativas, generen planes, acciones, estrategias, y programas que fortalezcan los operativos en carreteras y autopistas del país, a efecto de disminuir la violencia y salvaguardar los derechos de los usuarios y del servicio de autotransporte de carga.

SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE SENADORES
P R E S E N T E.-

El suscrito Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, GENEREN PLANES, ACCIONES, ESTRATEGIAS, Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LOS OPERATIVOS EN CARRETERAS Y AUTOPISTAS DEL PAÍS, A EFECTO DE DISMINUIR LA VIOLENCIA Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y DEL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA,** lo cual se expresa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son:

Artículo 21. (…) salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. (…)

De manera que, corresponde a los tres órdenes de gobierno velar por la gobernabilidad y el estado de Derecho; sin embargo, a pesar de esta disposición, la violencia ha ido en aumento en los últimos meses.

Ejemplo de ello, es la inseguridad en las carreteras y autopistas del país, como consecuencia de la delincuencia organizada.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, y de Comunicaciones y Transportes para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las entidades federativas, generen planes, acciones, estrategias, y programas que fortalezcan los operativos en carreteras y autopistas del país, a efecto de disminuir la violencia y salvaguardar los derechos de los usuarios y del servicio de autotransporte de carga.

Durante el periodo de enero a la primera semana de noviembre de 2019, han ocurrido aproximadamente 88 enfrentamientos con armas de fuego entre grupos de la delincuencia organizada o bien, entre presuntos delincuentes y agentes de la fuerza pública en carreteras de 17 entidades del país[1].

De acuerdo con un estudio realizado por El Economista, los estados en donde se han presentado más confrontaciones entre grupos delictivos son:

- Michoacán, 16 altercados, de los cuales, 9 se registraron en Apatzingán y los demás fueron en los municipios de Uruapan, Tocumbo, Aquila, La Huacana, Morelia y Los Reyes.
- Tamaulipas, 13 enfrentamientos, principalmente en las carreteras de Reynosa, San Fernando, Nuevo Laredo y Río Bravo.
- Veracruz, 13 altercados, en los municipios de Tierra Blanca, Córdoba, Xalapa y Naranjos Amatlán.
- Nuevo León, 9 enfrentamientos, de los cuales, 3 se registraron en Sabinas Hidalgo, 2 en Vallecillo, 2 en Monterrey, 1 en Linares y 1 más en China.
- Guanajuato, 6 altercados, en las autopistas que cruzan los municipios de Celaya, Irapuato, Corralejo y Salamanca.

A partir de estos datos podemos observar que los 5 estados que encabezan la lista con mayor número de confrontaciones con armas de fuego representan el 57% del total, es decir, 6 de cada 10 enfrentamientos entre grupos de delincuencia organizada o con fuerzas públicas, se presentan en estas entidades.

Además, si analizamos estos acontecimientos por temporalidad, las estadísticas muestran lo siguiente:

Hechos ocurridos entre 1 de enero y el 7 de noviembre de 2019. *Fuente: El Economista*										
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
18	12	12	9	7	6	3	7	5	8	1

[1] Disputas entre delincuentes vuelven altamente peligrosas las carreteras de México. El Economista. https://www.eleconomista.com.mx/politica/Disputas-entre-delincuentes-vuelven-altamente-peligrosas-las-carreteras-de-Mexico-20191109-0001.html

Si bien durante el primer semestre los números indican que hubo una disminución en los hechos ocurridos, esta tendencia a la baja se revirtió en agosto, y en octubre el número de enfrentamientos fue mayor que en mayo, lo que representa un aumento de la violencia.

En este sentido, una de las principales causas de la inseguridad en las carreteras y autopistas del país, son las disputas de territorio entre los cárteles de la delincuencia organizada.

A finales de 2018, el Gabinete de Seguridad de la pasada administración pública federal, informó de 25 conflictos entre cárteles, en 74 municipios. Destacan la disputa en 18 municipios entre El Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y los Zetas; los Caballeros Templarios (CT) y el CJNG en 12 localidades; El Cártel del Golfo (CG) contra el Cártel del Noreste (CDN) y Zetas en 11 municipios; el CJNG contra el Cártel de Santa Rosa de Lima en 10 localidades; y el CDN se disputaba con los Zetas 10 municipios más.

Cabe destacar que, durante la gestión de gobierno 2012-2018, el CJNG era el cártel más importante del país, con presencia en 28 estados[2].

La presencia de estos grupos delictivos no sólo pone en riesgo la integridad y seguridad de los usuarios de carreteras y autopistas, también genera pérdidas económicas al sector público y privado.

Ejemplo de ello es que, en 2018, el robo de transporte de carga en las carreteras de México generó pérdidas de más de 92 mil millones de pesos[3], lo que representa medio punto porcentual del Producto Interno Bruto nacional, siendo la carretera Monterrey-Reynosa en Nuevo León, la vía con el mayor número de robos.

Ante dicho contexto y con el fin de contrarrestar este delito, el Senado de la República aprobó el dictamen que agrega al artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada el robo a los servicios de autotransporte federal de carga, pasajeros, turismo o transporte privado, debido a la alta incidencia del delito, las pérdidas económicas

[2] De acuerdo con el análisis realizado por la Consultora, Domínguez Reséndiz Consultores, especializada en seguridad en el autotransporte.
[3] Aumentan pérdidas por robo de trasporte de carga: Canacar. El Financiero. Disponible en: https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/aumentan-perdidas-por-robo-a-transporte-de-carga-canacar

generadas en el sector público y privado, y la amenaza que representa para las personas que se trasladan por carretera; a efecto de castigar la asociación delictiva.

Actualmente, las rutas de carreteras y autopistas más peligrosas de México para el robo de transporte de carga son:

Ruta: CDMX-Querétaro

- Querétaro, entre Pedro Escobedo y San Juan del Río y a la altura de Aculco de Espinosa.
- Hidalgo, desde Jilotepec, Estado de México hasta Tepeji del Río.
- Estado de México, entre Cuautitlán Izcalli y Tepeji del Río, Hidalgo.

Ruta: Durango-Nayarit-Jalisco

- Nayarit, Santiago Ixcuintla-Tepic y a la altura de Jala.
- Jalisco, a la altura de Magdalena.

Ruta: Morelia-Lázaro Cárdenas

- Carretera a la altura de los municipios de Pátzcuaro y Uruapan.
- Carretera federal 37 a la altura de Cupuán del Río y desde Los Capires hasta Lázaro Cárdenas.

Ruta: Querétaro-Salamanca-Irapuato

- Entre Querétaro y Celaya.
- Guanajuato, en las inmediaciones de Salamanca, Celaya y Apaseo del Grande y en las inmediaciones de Irapuato.

En suma, la situación actual demanda la generación de planes, acciones, estrategias, y programas que fortalezcan los operativos en carreteras y autopistas del país, a efecto de disminuir la violencia y salvaguardar los derechos de los usuarios y del servicio de autotransporte de carga.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta Cámara Alta, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, GENEREN PLANES, ACCIONES, ESTRATEGIAS, Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LOS OPERATIVOS EN CARRETERAS Y AUTOPISTAS DEL PAÍS, A EFECTO DE DISMINUIR LA VIOLENCIA Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y DEL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA.

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, y de Comunicaciones y Transportes para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las entidades federativas, generen planes, acciones, estrategias, y programas que fortalezcan los operativos en carreteras y autopistas del país, a efecto de disminuir la violencia y salvaguardar los derechos de los usuarios y del servicio de autotransporte de carga.

Dado en la sede de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA
Senador de la República